



AYUNTAMIENTO DE Laredo

ANUNCIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PLAYAS DE LAREDO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio de 2018, se adjudicó el contrato de Mantenimiento y limpieza de Playas de Laredo, a adjudicar por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, lo que se publica a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de Expediente: 88/2018.

2.-Objeto del contrato:

- a) Tipo Descripción: Mantenimiento y limpieza de playas.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Laredo.
- c) Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria: jueves, 8 de marzo de 2018. BOC Número 48

3.-Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.-Presupuesto base:

Base imponible: 189.493,45 euros
Importe del I.V.A.: 18.949,35 euros
Importe total: 208.442,80 euros

5.-Empresas presentadas y admitidas:

- Coopeser
- FCC S.A.

6.-Las puntuaciones de las proposiciones presentadas son las siguientes:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL
FCC S.A.	33	58,128	91,128
COOPESER	30,50	60	90,50

7.-Adjudicación:

- a) Adjudicación de fecha 5 de julio de 2018.
- b) Contratista: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC S.A.)
- c) Nacionalidad: Española



AYUNTAMIENTO DE Laredo

Departamento | Contratacion-Personal
Referencia | par
Expediente | 88/2018

d) Importe de adjudicación: Base imponible 180.015,12 €, IVA 18.001,51 €, importe total de la oferta 198.016,63 €.

8.-Formalización del contrato:

La formalización del contrato debe efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Laredo, a 5 de julio de 2018.

El Alcalde-Presidente

Juan Ramón López Visitación